



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 8137. 18/02/2004. Ref.: Códigos de operatorias del
Sistema Medio Electrónico
de Pagos M.E.P.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los códigos de operatorias en el sistema de Medios Electrónicos de Pagos (MEP) que se anexan al presente, los que se encontrarán disponibles en el Mep contingencia y en Mep on-line a partir del 23/02/2004. Asimismo les informamos que se han creado los códigos de operatorias DP1 (Acreditaciones Préstamos BICE en dólares), DP2 (Devoluciones Préstamos BICE en dólares), DP3 (Acreditación Préstamos BICE en pesos) y DP4 (Devolución Préstamos BICE en pesos). Dichos códigos son exclusivos del Banco BICE para la Prefinanciación de Exportaciones, Financiación de Exportaciones, Proyecto de Inversión y Cobro de Exportaciones. En relación al MEP Transaccional, se recuerda que para efectuar la carga de movimientos referidos a las operatorias que nos ocupa, deberán realizar la actualización de tablas mediante el aplicativo "Administración del MEP Local", previamente, accediendo a la extranet <http://BCRA.entidades.net:9090> podrán descargar el archivo actualizado "mep_tablas.zip".

B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 8137
----------	--	--------------------------------

TABLA DE CODIGO DE TRANSFERENCIAS

1) OPERATORIAS PARA USO EXCLUSIVO DE LAS CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION

Código de Operatoria	Operación que origina la transferencia
A00	Cancelación saldo acreedor de compensación del B.C.R.A.
AA0	Cancelación saldo acreedor de compensación con Cámaras Electrónicas
AA1	Cancelación saldo acreedor de compensación de tarjetas de créditos
AA2	Cancelación saldo acreedor de compensación de cajeros automáticos
AA3	Cancelación saldo acreedor de compensación de sueldos
AAZ	Devolución pago en exceso cámara
ALL	Cancelación saldo acreedor de compensación del B.C.R.A. (Lecop)
AL0	Cancelación saldo acreedor de compensación con Cámaras Electrónicas en Lecop
AL1	Cancelación saldo acreedor de compensación de Tarjetas de Crédito en Lecop
AL2	Cancelación saldo acreedor de compensación de cajeros automáticos en Lecop
AL3	Cancelación saldo acreedor de compensación de sueldos en Lecop
ALZ	Devolución pago en exceso cámara en Lecop

2) PARA OPERATORIAS CON EL BANCO CENTRAL

Código de Operatoria	Operación que origina la transferencia
DA0	Compra/Transferencia para ser acreditada en cuentas del exterior
DA1	Operaciones de convenios de pago - pago anticipado
DA2	Operaciones de convenios de pago - anulación de cobro
DA3	Cancelación préstamo BID
DA4	Cancelación de pases activos
DA5	Transferencias de servicios financieros de títulos públicos comitente 313
DA6	Transferencias de servicios financieros de títulos públicos comitente 400
DA7	Compra venta de cambio en cuentas corrientes radicadas en el B.C.R.A.
DA8	Transferencias de fondos a cuentas de entidades liquidadas
DA9	Transferencias de fondos a cuentas de deudores de entidades liquidadas a cuenta de garantías de terceros
DAA	Solicitud de billetes en pesos
DAB	Solicitud de billetes en Lecop
DAC	Secuestro por intervención de la Gerencia de Control de Entidades no Financieras
DB0	Cobranza fideicomiso Comafi
DB2	Rendición del Personal por anticipo de viáticos y otros gastos
DF0	Transferencia de fondos de la ANSES para el pago de Ordenes de Pago Previsionales
DF1	Devolución de fondos a la ANSES por órdenes de pago previsionales impagas
DF2	Devolución por compra de automotores y maquinarias con Boden 2012
DF3	Solicitud de Dólares por Boden 2012

3) PARA TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES Y LAS CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION

Código de Operatoria	Operación que origina la transferencia
D00	Cancelación saldo deudor por compensación con Cámaras Electrónicas
D01	Cancelación saldo deudor por compensación con tarjetas de crédito
D02	Cancelación saldo deudor por compensación con Cajeros automáticos
D03	Cancelación saldo deudor por compensación de sueldos
D04	Cancelación saldo deudor por compensación con Cámaras electrónicas en Lecop
D05	Cancelación saldo deudor por compensación con tarjetas de crédito en Lecop
D06	Cancelación saldo deudor por compensación con cajeros automáticos en Lecop
D07	Cancelación saldo deudor por compensación de sueldos en Lecop
DM1	Transferencias para acreditar cuentas de garantías en CEC.

4) PARA TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Código de Operatoria	Operación que origina la transferencia
DK0	Otorgamiento de call Money
DK1	Devolución de call Money
DK2	Operaciones de Cambio
DK3	Operaciones de títulos
DK4	Servicios de corresponsalia
DK5	Traslado de efectivo entre entidades
DK6	Pagos judiciales
DK7	Cancelación de Cobranza Bancaria
DK8	Transferencias entre entidades en Lecop
DK9	Operaciones de Comercio Exterior
DL0	Transferencia para ser acreditada en cuenta del mismo titular
DL1 (1)	Transferencias para acreditar en cuentas - GRAVADAS en origen
DL2 (1)	Transferencias para acreditar en cuentas - NO GRAVADAS en origen
DL3	Transferencias por pago de sueldos entre entidades
DL4 (1) y (2)	Transferencias por Recaudaciones - GRAVADAS
DL5 (1) y (2)	Transferencias por Recaudaciones - NO GRAVADAS
DL7	Transferencias por cancelación de certificado de depósito
DL8	Canje de valores
DL9	AFIP - Transferencias embargos SOJ
DP1	Acreditaciones Préstamos BICE en dólares
DP2	Devoluciones Préstamos BICE en dólares
DP3	Acreditaciones Préstamos BICE en pesos
DP4	Devoluciones Préstamos BICE en pesos
DZ0	Devolución de operaciones por falta de datos o incongruentes
DZ1	Otras operaciones no encuadradas en las anteriores
DZ2	Transferencias en entidades en Dólares
DZ3	Transferencias por Coparticipación de impuestos en pesos
DZ4	Transferencias por Coparticipación de impuestos en lecop

Datos obligatorios a ser colocados en la Instrucción de Pago

- (1) Se deberá utilizar según las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias.
- (2) Se deberá transferir en forma desagregada por Contrato de Recaudación, identificando el mismo
e. 9/3 N° 441.152 v. 9/3/2004